

anterioridad a las 14 horas del decimotercer día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se exige.
- b) Otros requisitos: No procede.

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

a) Fecha limite de presentación: Con anterioridad a las 14 horas del decimotercer día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Cultura y Patrimonio. Sección de Régimen Interior.

2.ª Domicilio: C/. Almendralejo, n.º 14.

3.ª Localidad y código postal: 06800 - Mérida (Badajoz).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Cuarenta y cinco días.

e) Admisión de variantes: No procede.

f) En su caso, número previsto (o números máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Cultura y Patrimonio.

b) Domicilio: C/. Almendralejo, n.º 14.

c) Localidad: 06800-Merida (Badajoz).

d) Fecha y hora: Se comunicará oportunamente a los interesados.

10.—OTRAS INFORMACIONES: Consejería de Cultura y Patrimonio. Dirección General de la Mujer.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Serán por cuenta del adjudicatario.

12.—Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso): No procede.

Merida, 9 de febrero de 1997.—El Secretario General Técnico, AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE,
URBANISMO Y TURISMO

ANUNCIO de 19 de enero de 1998 sobre instalación temporal de planta móvil de aglomerado asfáltico en caliente. Situación: Parcelas n.º 5.056-a-b-c, y 5.053-a, del Polígono 035 del Catastro de Rústica en Villanueva de la Serena.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Instalación temporal de planta móvil de aglomerado asfáltico en caliente.

Promotor: Obras y Construcciones Eusebio Gallego, S.A.

Situación: Parcelas n.º 5.056-a-b-c y 5.053-a, del Polígono 035 del Catastro de rústica. Villanueva de la Serena.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30, de Mérida.

Mérida, 19 de enero de 1998.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LA VERA

EDICTO de 27 de enero de 1998, sobre bases para la provisión mediante nombramiento interino de una plaza de Secretario-Interventor.

BASES PARA LA PROVISION MEDIANTE NOMBRAMIENTO INTERINO DE LA PLAZA DE SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LA VERA

PRIMERA. El objeto de las presentes bases es regular el concurso para la selección de un funcionario mediante nombramiento interino para cubrir la plaza de Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Madrigal de la Vera, mientras no sea provista por funcionario